

CITACION JUDICIAL A LA SEÑORA ROSA ERMINIA RIVERA CHANGO, CON LA DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO Y LA PROVIDENCIA QUE A CONTINUACION SIGUE:
EXTRACTO: ACTORES: Luis Rene Boleños Rivera, MARIA CLEMENCIA VIERA, DEMANDADA: Rosa Eminia Rivera Chango. ASUNTO: Ordinario demanden la Prescripción adquisitiva de dominio del terreno ubicado en la Parroquia Chapinuz, antes Llano Chibo de esta ciudad de Quito. Trámite: ORDINARIO. CUANTIA: Indeter-

minada. Se cita a la parte demandada por la prensa mediante tres publicaciones en uno de los diarios de esta localidad. Agréguese la documentación aparejada. Notifíquese.
1) Dr. Germán González del Pozo, Juez.
Particular que comunico a Usted para los fines de Ley, previniéndole de la

responsabilidad que le corresponde entre una y otra publicación, con una fotografía reciente del menor, en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en el país. Si en el término de veinte días contados desde el día siguiente de la última publicación, no compareciere ninguna persona a reclamar por el menor se resolverá, en rebeldía de los citados, sobre la declaración del estado de abandono definitivo y aptitud para ser entregado en adopción o Colocación familiar. Las características del menor son las siguientes: NOMBRE: N.N. (RAUL JOSE VARGAS DELGADO); EDAD: 4

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA DE CONFECCIONES
INZATEX CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía INDUSTRIA DE CONFECCIONES INZATEX CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de julio de 1998, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 98.1.1.1.002098 de 25 AGO. 1998.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: S/. 10'000.000,00 dividido en 10.000 participaciones de S/ 1.000,00 cada una
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Producción, fabricación, comercialización y distribución de ropa infantil y juvenil; confecciones en general...
- 5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y del Gerente General. El Representante Legal es el Gerente General. Se nombra a la señora Amparito Acurio M. como Gerente General.

Quito, 25 AGO. 1998

LA HORA
7-09-98
~~Dr. Iván Salcedo Coronel~~

SECRETARIO GENERAL